LICEO RUIZ TAGLE
RBD 8634-7
ESTACIÓN CENTRAL

CIRCULAR
MESUALIDAD
POSTULACIÓN AL FONDO DE BECAS

Ref: Mensualidad y Postulación al
Fondo de Becas Año Escolar 2019

Santiago, octubre 2018

Señores Padres, Madres, Apoderados y Apoderadas:

1. **Mensualidad año escolar 2019:** Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 478 del Ministerio de Educación, cumplo con informar a Uds., que el LICEO RUIZ TAGLE (RBD 8634-7) **no está adscrito al sistema de GRATIUDAD** y por lo tanto continuará bajo el sistema de FINANCIAMIENTO COMPARTIDO o COPAGO para el año escolar 2019.

   Al respecto y según misma normativa, comunico a ustedes que el cobro anual por alumno para el año 2019, será el siguiente:

   a. Para la Educación Parvularia y Educación Básica, UF 22,7177 divido en 10 cuotas;
   b. Para la Educación Media UF 23,5148 dividido en 10 cuotas.

   El valor en pesos a cobrar mensualmente por alumno por Financiamiento Compartido será el que resulte de aplicar a los valores precedentes, los cuales fueron establecidos en la REX Nº 2234 del 31/08/2015, el valor de la unidad de fomento al día primer día de clases, según Calendario Oficial del MINEDUC, año escolar 2019. Este valor se comunicará a Uds. iniciado el año escolar, a través de circular y portal web www.liceoruiztagle.cl

2. **Postulación al Fondo de Becas:** se informa a quienes requieran, por situación socioeconómica vulnerable hacer uso del beneficio deben **retirar** el formulario de Postulación 2019, en la Recepción a partir del lunes 05 de noviembre hasta el viernes 16 del mismo mes, (08:30 a 13:00 hrs.). **Cierre del Proceso y entrega de Formularios el viernes 23 de noviembre.**
   Este beneficio es anual, no se renueva de forma automática. Además, al no está adscritos a la Ley SEP, la condición de Alumno Prioritario amerita la postulación al Fondo de Becas.

Concluyo invitándolos a acompañar a sus hijos en el último período del año escolar y a participar en las actividades que como comunidad educativa realizaremos con motivo del traslado del Liceo.

Atentamente

Lorens Duarte Ávila
Rectora

NOTA: Queda constancia de haber recibido la CIRCULAR de MENSUALIDAD Y POSTULACIÓN AL FONDO DE BECAS en Hoja de Asistencia a la Reunión de Padres y Apoderados de octubre 2018.